

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.481/2014

Anuncio de Formalización del Contrato del Servicio de Grúa para la Inmovilización, Desplazamiento o Retirada de Vehículos Indebidamente Estacionados, así como Transporte de Maquinaria de Propiedad Municipal.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SE-35/14.
- d) Perfil del contratante: www.aytolucena.es/tramites/contratacion

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de grúa para la inmovilización, desplazamiento o retirada de vehículos indebidamente estacionados, así como transporte de maquinaria de propiedad municipal.
- c) CPV: 45510000-5.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 172.000 euros, excluido IVA.
- 5. Presupuesto base de licitación:

Parte fija: 5.000 euros, más IVA mensuales. Dicho precio se establece como contrapartida por la puesta a disposición de este Ayuntamiento del servicio de grúa durante las 24 horas y los 365 días del año, así como por la realización de un máximo de 40 servicios mensuales.

Parte variable: 50 euros, más IVA, por cada servicio realizado una vez cubiertos los 40 servicios mensuales incluidos en la parte fija.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de noviembre de 2014.
- c) Contratista: Grúas Carlos SL.
- d) Importe de adjudicación:

Parte fija: 5.000 euros, más IVA mensuales. Dicho precio se establece como contrapartida por la puesta a disposición de este Ayuntamiento del servicio de grúa durante las 24 horas y los 365 días del año, así como por la realización de un máximo de 40 servicios mensuales.

Parte variable: 50 euros, más IVA, por cada servicio realizado una vez cubiertos los 40 servicios mensuales incluidos en la parte fija.

Lucena, a 27 de noviembre de 2014. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.